



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/9634

16/04/2020

22048

AUTOR/A: ALMODÓBAR BARCELÓ, Agustín (GP); MARISCAL ANAYA, Guillermo (GP)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, cabe señalar que desde el Imserso se está trabajando, en contacto con las operadoras adjudicatarias de la gestión de los viajes correspondientes al programa de turismo social, con objeto de analizar las posibilidades reales de mantenimiento de un programa que obviamente se ha visto alterado de forma muy significativa por la pandemia por COVID-19, ya que hace especialmente vulnerables a las personas beneficiarias de este programa.

Dada la situación de emergencia sanitaria derivada de la pandemia por COVID-19 en la que actualmente estamos inmersos, es preciso indicar que en todo caso se estará a las decisiones que el Ministerio de Sanidad o la Autoridad competente determine en cada momento. Los viajes del Programa de Turismo Social del Imserso se realizarán siempre que expresamente se permitan y autoricen quedando, en caso contrario y en su caso, supeditados a las disposiciones que pudieran decretarse en cada momento.

Madrid, 20 de mayo de 2020